**ESTE DOCUMENTO ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE BIENES O SERVICIOS Y ES APLICABLE A LOS**

**POSIBLES CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE LA ENTIDAD.**

Declaro que conozco, entiendo y acepto, el compromiso de reserva sobre la información privilegiada de la **Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía** incluso una vez se termine mi interés comercial y por el término de un (1) año posterior a la finalización de la etapa precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la misma, las normas que regulan la materia. Además que soy consciente que me corresponde el deber de reserva de toda información que se maneje dentro o fuera de la Entidad en cualquiera de las actividades que se lleven a cabo durante la etapa precontractual y en cumplimiento del desarrollo del objeto y misión de la **Caja**, por lo cual me comprometo a no realizar copia o reproducción total o parcial de información para uso distinto al de cumplir los fines para la cual fue entregada, a cumplir con el buen uso de la información y evitar su uso no autorizado y/o fraudulento, cumpliré con las políticas de seguridad de la información y del buen uso de las tecnologías trazadas por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía bajo los siguientes parámetros:

Se considera información confidencial adicional a lo establecido en las leyes y decretos y políticas del Gobierno Nacional que regulan la materia:

* Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.
* La que no sea de fácil acceso.
* Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

La parte receptora de la información se compromete a:

* Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su adulteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
* Respetar los derechos de propiedad y la reserva de toda la información y datos confidenciales que sean propiedad de la **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**.
* No divulgar a otras personas la información a la que tenga acceso, estructuras de la red, direcciones y demás datos sensibles que puedan ser utilizados para acceder a la información o a la red de la **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.**

No habrá lugar a mantener el deber de confidencialidad cuando:

* La información recibida sea de dominio público.
* La información recibida proceda de un tercero que no exige secreto.

Quien incumpla el compromiso de confidencialidad de la información y las políticas de seguridad establecidas la Entidad durante la etapa precontractual no podrá ser proveedor o contratista de la **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**, adicionalmente se le aplicarán las sanciones civiles, penales y todas aquellas que legalmente procedan.

CARNET Y FICHAS DE PARQUEO - Las partes acuerdan que en caso de que se entregue carnet y fichas de parqueo una vez finalizadas las actividades durante la etapa precontractual, la empresa invitada a participar en la etapa precontractual entregará el carnet y/o ficha de parqueo, que haya suministrado por la Entidad.

En caso de extravío del carnet o ficha de parqueo, se deberá informar a la **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía** inmediatamente, allegando además denuncia ante autoridad competente de pérdida o hurto del carnet o ficha de parqueo. La empresa invitada a participar en la etapa precontractual deberá cancelar el costo de reposición del documento.

Una vez leídos y entendidos los anteriores parámetros declaro que:

1. Acepto el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, así como al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información institucional aprobada y divulgada por la Entidad.
2. Acepto que si existe evidencia como posible proveedor o contratista estoy haciendo mal uso del servicio, no estoy respetando los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información o si estoy incurriendo en actividades ilícitas, la Entidad se reserva el derecho de tomar las medidas y acciones legales pertinentes, de acuerdo con la normativa y legislación legal vigente.
3. Acepto que la **Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía** como parte integral del monitoreo de seguridad, tiene instaladas y podrá instalar cámaras de video en diferentes sitios de la entidad; las cuales están destinadas a velar por la protección de afiliados, visitantes y empleados, al cumplimiento de los deberes laborales por parte de funcionarios, contratistas y terceros, a la preservación de la productividad de la entidad, a la preservación de los bienes de la entidad, a la protección contra intrusos, a la prevención de delitos y contravenciones, entre otras. Por lo tanto, todas las imágenes registradas y conservadas se consideran evidencia legal de cualquier reclamación, queja o proceso judicial nacional o internacional.
4. Acepto que se considera fuga de información el hecho que la información institucional, de afiliados, de clientes, de funcionarios y/o proveedores o posibles proveedores o contratistas sea divulgada, copiada, enviada o transferida a personal interno o externo no autorizado, por medios físicos o electrónicos como: transferencia de archivos por ftp, memorias USB, CD´s, DVD´s, dispositivos móviles, teléfonos celulares, grabación de imágenes y voz por celulares, smart card, correo electrónico, cámaras de video, cámaras de fotografía digitales o no, y/o cualquier otro dispositivo de almacenamiento vigente en el mercado.
5. Acepto que la fuga de información institucional anteriormente descrita se considera una violación grave a las políticas de seguridad de la información y por tanto se me aplicarán las acciones legales pertinentes sin perjuicio de interponer las sanciones civiles y penales legales vigentes que rijan la materia.
6. Acepto las políticas de seguridad de la información y uso de dispositivos móviles y celulares, dada la naturaleza financiera de la Entidad y las normas emitidas sobre la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular.
7. Acepto que en caso de ejecutar un contrato en las Áreas de la Subgerencia de Atención al Afiliado o Áreas de atención al público no hare uso de celulares o dispositivos de comunicación personal durante la prestación del servicio, en caso de requerirlo por situaciones especiales debe existir permiso en coordinación del Supervisor del contrato y la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos.

Para constancia se firma el presente a los \_\_\_\_días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_.

Quien lo suscribe,

|  |  |
| --- | --- |
| Firma |  |
| Nombre |  |
| No. Cédula |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Gerente General**